



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

Teleasistencia

Edición 2022

Documento de diseño

Teleasistencia

Documento de diseño

BLOQUE 1. CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA

Nombre del programa		Teleasistencia		
Edición		2022		
Año de creación del programa		2017		
Antecedentes programáticos		Tele Asistencia (BPS, 2013)		
Dependencia institucional (identificar en base a la codiguera institucional MIDES)		<i>Inciso</i>	15	
		<i>Unidad ejecutora</i>	01	
		<i>Dirección / Instituto</i>	81	
		<i>Área</i>		
		<i>División</i>		
		<i>Departamento</i>		
Contribución estratégica a los cometidos del Inciso		<i>Línea estratégica (SIIF)</i>	141	
		<i>Programa (presupuestal)</i>	401	
		<i>Proyecto (Presupuestal)</i>	141	
Categoría	Programa	Transferencias (monetarias o en especie)		
		Acompañamiento	X	
		Formación / Capacitación		
	Servicios	Orientación y consulta		
		Intermediación		
		Logística		
	Actividades	Actividades de difusión / participación / sensibilización/ Asesoramiento/ Rectoría		
	Co-ejecución (Identificar las instituciones coejecutoras y sus roles)		<i>El programa es co-ejecutado</i>	(Sí / No)
			Rol	Institución
Se encarga de administrar las transferencias por concepto del subsidio a las empresas que realizan el servicio			Banco de Previsión Social	
Brindan el servicio de teleasistencia			Empresas privadas	
Articulaciones (reseñar organismos que participan en la implementación del programa)		Rol	Institución	
		-	-	
Posibles derivantes al programa (identificar institución y programa, área o servicio)				
Posibles derivaciones a realizar desde el programa (identificar institución y programa, área o servicio)				

¿El programa cuenta con distintas modalidades?	No
Identifique las distintas Modalidades del Programa	-
Marco normativo (en caso que corresponda, identificar ley, decreto o norma que regule el funcionamiento del programa)	Ley 19.353 (2015)
	Decreto N° 428/016 (2017)
Cuotas especiales (en caso que corresponda, identifique poblaciones para las que se establece una cuota específica de acceso al programa)	-

BLOQUE 2. CONTENIDO SUSTANTIVO DEL PROGRAMA

2.1. Breve presentación del programa:

El programa busca contribuir al cuidado de las personas mayores de 70 años en situación de dependencia leve o moderada que residen en sus domicilios particulares. Permite que las personas avisen a su familia, vecinas/os o servicio médico ante cualquier incidente que ocurra en su hogar. Funciona a través de una pulsera o collar que al ser presionado activa una conexión con un centro de atención, disponible 24 horas durante todo el año.

2.2. Problema abordado

Árbol de problemas:	
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de recurrir a servicios de complejidad mayor (residencial, Asistente Personal) lo cual genera una respuesta ineficiente a la situación sin ser más eficaz Agravamiento de situaciones de dependencia por eventos fácilmente controlables Aumento de la carga de cuidados de los referentes de cuidado Aumenta la sensación de inseguridad de las personas en situación de dependencia
Problema	Personas mayores de 69 años en situación de dependencia leve o moderada que no acceden a soluciones para sus necesidades de cuidados o ante emergencias.
Causas	<ul style="list-style-type: none"> Inequidad en el acceso a soluciones de cuidado por medio del mercado Barreras tecnológicas y psicológicas para el uso de dispositivos electrónicos de cuidados

2.3. Objetivo General del programa

Contribuir al cuidado de las personas en situación de dependencia leve o moderada que residen en sus domicilios particulares.

2.4. Objetivos específicos

- Asegurar la recepción derivación inmediata y oportuna, a través del uso de Tics, frente a las diferentes urgencias/emergencias que puede experimentar una persona en situación de dependencia leve o moderada.
- Contribuir a brindar seguridad al entorno de las personas en situación de dependencia leve y moderada.
- Aportar en el retraso del incremento de las situaciones de dependencia.

BLOQUE 3. POBLACIÓN OBJETIVO

3.1. Población objetivo

Personas de 70 años o más en situación de dependencia leve o moderada, que residan en sus hogares particulares.

3.2. Población elegible

Personas de 70 años o más en situación de dependencia leve o moderada, que cuenten con funciones físicas y mentales para hacer uso del servicio y residan en hogares particulares con acceso a luz eléctrica y teléfono.

Las personas deben ser ciudadanas naturales, legales o tener 10 años de residencia en el país, y deben postularse y ser valoradas en su dependencia.

3.3. Procedimiento(s) de acceso al programa

1. Las personas que desean postularse al programa se deben contactar con el Portal de Cuidados de la Dirección Nacional De Cuidados o con los distintos dispositivos territoriales del MIDES.
2. A las personas que cumplen con el perfil etario para acceder al subsidio, se les inicia una intervención en el sistema SMART y en el mismo momento de la postulación y de manera telefónica se le aplica el formulario de valoración de dependencia.
3. Luego, si la persona pertenece a la población objetivo detallada anteriormente, se determina la franja de subsidio con base en la información del MIDES y los registros de BPS, y se la notifica.
4. A partir de ese momento, la persona puede elegir la empresa una vez realizada la instalación, la persona tiene 5 días hábiles para ir a BPS a informar y realizar la cesión de pagos.
5. Una vez realizado este proceso, la persona ya puede hacer uso del beneficio de teleasistencia en casa.

3.4. Requerimientos formales

No requiere documentación específica.

3.5. Modalidades de acceso

Modalidades de acceso	Marque si corresponde	Descripción
Derivaciones internas del MIDES		
Derivaciones desde otras Instituciones		
Captación en territorios (OT)	X	
Solicitud por parte del interesado	X	
Lista de prelación		
Convocatoria abierta		
Otra		

3.6. Instrumentos de selección

Instrumentos	Marque si corresponde	Descripción
Informe técnico	X	
Entrevistas		
Sorteo		
Filtro por variables, rangos	X	
Otros (especifique)		
No aplica		

BLOQUE 4. PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ALCANCE PREVISTO

4.1. Estrategia de intervención

El programa trabaja mediante la contratación de un servicio de Teleasistencia en el hogar, que funciona a través de una pulsera o collar que al ser presionado activa una conexión con un centro de atención disponible las 24 horas del día durante todo el año. Permite que las personas avisen a su familia, vecinas/os o servicio médico ante cualquier incidente que ocurra en su hogar.

La DNC otorga un subsidio para la contratación del servicio. Se puede acceder a un subsidio económico total o parcial. El monto del subsidio total asciende a 0,26 BPC¹ para cubrir la contratación de una pulsera o collar en alguna de las empresas habilitadas por la DNC que prestan el servicio de teleasistencia.² El monto a subsidiar varía según el nivel de ingresos per cápita del hogar, ubicándose en franjas de 0%, 33%, 67% y 100% que se calculan de igual forma que para el programa de Asistentes Personales.

En caso de que otra persona en el mismo domicilio fuera aceptada para utilizar el servicio, sólo debería abonar el 20% del subsidio asignado a la primera persona usuaria, y en caso de existir una tercera persona usuaria o más el servicio para ellas será cubierto sin costo adicional. Esto refleja el hecho que el costo adicional del servicio es menor cuando ya se cuenta con servicio instalado en el hogar.

4.2. Productos

1. Instalación de un terminal en domicilio con conexión a un Centro de Atención junto con la entrega de dispositivo portátil (por ejemplo, en forma de colgante o pulsera) para su activación.
2. Subsidio total o parcial para la contratación del servicio.

4.3. Actividades

- Recepción de postulaciones
- Aplicación de formularios de valoración
- Valoración técnica si corresponde o no la asignación de la prestación
- Determinación del nivel de subsidio
- Notificación a la persona y entrega del listado de empresas que brindan el servicio

4.4. Alcance

El programa tiene alcance nacional. A diciembre de 2021 el programa contaba con 1.546 personas beneficiarias (datos del SMART)

¹El valor de la BPC de junio de 2022 es de \$ 5.164,00

² A noviembre de 2021 existían cinco empresas que prestan el servicio de Teleasistencia: Cavida, Centel, Help Line, ANDA, Confianza.

BLOQUE 5. METAS

1. 1500 cantidad de personas beneficiarias por el programa

BLOQUE 6. EVALUACIÓN Y MONITOREO**6.1. Matriz básica de monitoreo**

Tipo de indicador	Nombre del indicador	Aperturas	Fuente principal	Desagregación temporal
Contexto	Estimación de personas que integran la población objetivo del programa Teleasistencia	Departamento de residencia	ELPS	Anual
Recursos	Distribución de recursos humanos asignados al programa TeleAsistencia	Rol	Registros internos de la DNC	Anual
Recursos	Cantidad de recursos financieros del programa TeleAsistencia		Registros internos de DIGESE - MIDES	Anual
Recurso	Presupuesto anual ejecutado por el programa (en pesos corrientes)		DIGESE – MIDES	Anual
Recursos	Presupuesto anual ejecutado por el programa cómo % del presupuesto total del MIDES		DIGESE – MIDES	Anual
Producto	Cantidad de consultas con motivo cuidados domiciliarios	Sistema de registro	SMART	Anual
Producto	Cantidad de postulaciones al programa TeleAsistencia	Edad, sexo, departamento de residencia, resultado proxy,	SMART	Anual
Producto	Cantidad de beneficiarios del programa TeleAsistencia	Edad, sexo, departamento de residencia, franja de subsidio, empresa	BPS	Anual

6.2. Estrategia de Evaluación

Desde la DINTAD se cree conveniente realizar una evaluación de satisfacción del programa en acuerdo con la SNCyD.

6.3.Referente de evaluación y monitoreo: DINTAD y SNCyD

BLOQUE 7. REFERENCIAS Y DATOS DE CONTACTO

Sitio web: www.snic.gub.uy

Teléfono de contacto del programa: 08008111 o *1811

Correo electrónico del programa: sncd@mides.gub.uy